



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
PAULINA MALDONADO ORTEGA
ADMINISTRATIVO A HONORARIO GRADO 12EM**

DECRETO N° 1849

CHILLAN VIEJO, 15 SEP 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) PAULINA MALDONADO ORTEGA con fecha 15/09/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1/2 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). PAULINA MALDONADO ORTEGA, Administrativa a honorario, grado 12,° EM desde el día 15/09/2010 al 15/09/2010 . En la jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

15 SEP 2010